

**INFORME N° 25 CONTRATO 2021-2491 – MULTIPROCESO VIGENCIAS FUTURAS
PAPELERÍA****DICIEMBRE DE 2023**

NEYFI RUBIELA MARTÍNEZ GUAUTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316 y **CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 79.546.460, en nuestra calidad de Supervisores del Contrato No. 2021-2491 debidamente designados para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato 2021-2491

CONTRATISTA	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. – COMIAGRO NIT 800.206.442
SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA (DESDE 05 NOVIEMBRE 2021 HASTA 20 DE FEBRERO 2022) CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNÁNDEZ (DESDE 05 NOVIEMBRE 02021 A LA FECHA) NEYFI RUBIELA MARTÍNEZ GUAUTA (DESDE EL 21 DE FEBRERO 2022 AL 24 DE JULIO 2022) SANDRA MILENA VARGAS JURADO (DESDE EL 25 DE JULIO 2022 HASTA EL 24 SEPTIEMBRE 2023) NEYFI RUBIELA MARTÍNEZ GUAUTA (DESDE EL 25 DE SEPTIEMBRE 2023)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	28 de octubre 2021
OBJETO	“Realizar operaciones a nombre propio y por cuenta de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de los sistemas de negociación administrados por la bolsa mercantil de Colombia para contratar el suministro bajo la modalidad de proveeduría integral de elementos y accesorios de papelería y oficina para las distintas sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad”.

No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	CDP - 2021		
	No.	FECHA	VALOR
	809	9/08/2021	\$ 42.346.000
	810	9/08/2021	\$ 27.785.366
	811	9/08/2021	\$ 15.110.000
	2378	10/08/2021	\$ 25.750.000
	CDP - 2022		
	No.	FECHA	VALOR
	1	4 de enero 2022	\$ 3.442.000
	2	4 de enero 2022	\$ 1.297.000
	3	4 de enero 2022	\$ 178.000
	4	4 de enero 2022	\$ 966.000
	5	4 de enero 2022	\$ 688.000
	6	4 de enero 2022	\$ 863.000
	7	4 de enero 2022	\$ 102.889.000
	8	4 de enero 2022	\$ 783.000
	9	4 de enero 2022	\$ 1.057.000
	10	4 de enero 2022	\$ 866.000
	11	4 de enero 2022	\$ 860.000
	12	4 de enero 2022	\$ 444.000
	13	4 de enero 2022	\$ 442.000
	14	4 de enero 2022	\$ 177.000
	15	4 de enero 2022	\$ 365.000
	16	4 de enero 2022	\$ 627.000
	17	4 de enero 2022	\$ 219.000
	18	4 de enero 2022	\$ 69.951.000
	34	4 de enero 2022	\$ 39.253.000
	4	4 de enero 2022	\$ 53.045.000
	CDP - 2023		
	No.	FECHA	VALOR
	4	1/01/2023	\$ 37.062.000
	18	1/01/2023	\$ 7.470.000
	19	1/01/2023	\$ 137.000
	20	1/01/2023	\$ 94.000.000

	21	1/01/2023	\$ 107.000
	22	1/01/2023	\$ 578.000
	23	1/01/2023	\$ 1.750.000
	25	1/01/2023	\$ 1.516.000
	26	1/01/2023	\$ 59.000
	27	1/01/2023	\$ 1.985.000
	28	1/01/2023	\$ 73.000
	29	1/01/2023	\$ 55.000
	30	1/01/2023	\$ 99.031.000
	35	1/01/2023	\$ 2.007.000
	28	2/01/2023	\$ 50.083.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL - VALOR	CRP - 2021		
	No.	FECHA	VALOR
	817	29/10/2021	\$ 85.241.366
	2417	29/10/2021	\$ 25.750.000
	CRP - 2022		
	No.	FECHA	VALOR
	1	6 de enero 2022	\$ 3.442.000
	2	6 de enero 2022	\$ 1.297.000
	3	6 de enero 2022	\$ 178.000
	4	6 de enero 2022	\$ 966.000
	5	6 de enero 2022	\$ 688.000
	6	6 de enero 2022	\$ 863.000
	7	6 de enero 2022	\$ 102.889.000
	8	6 de enero 2022	\$ 783.000
	9	6 de enero 2022	\$ 1.057.000
	10	6 de enero 2022	\$ 866.000
	11	6 de enero 2022	\$ 860.000
	12	6 de enero 2022	\$ 444.000
	13	6 de enero 2022	\$ 442.000
	14	6 de enero 2022	\$ 177.000
	15	6 de enero 2022	\$ 365.000
	16	6 de enero 2022	\$ 627.000

	17	6 de enero 2022	\$ 219.000
	18	6 de enero 2022	\$ 69.951.000
	40	7 de enero 2022	\$ 39.253.000
	31	10 de enero 2022	\$ 53.045.000
	CRP - 2023		
	No.	FECHA	VALOR
	23	1/01/2023	\$ 37.062.000
	3	1/01/2023	\$ 7.470.000
	4	1/01/2023	\$ 137.000
	5	1/01/2023	\$ 94.000.000
	6	1/01/2023	\$ 107.000
	7	1/01/2023	\$ 578.000
	8	1/01/2023	\$ 1.750.000
	10	1/01/2023	\$ 1.516.000
	11	1/01/2023	\$ 59.000
	12	1/01/2023	\$ 1.985.000
	13	1/01/2023	\$ 73.000
	14	1/01/2023	\$ 55.000
	15	1/01/2023	\$ 99.031.000
	9	1/01/2023	\$ 2.007.000
	38	2/01/2023	\$ 50.083.000
PLAZO INICIAL	VEINTIOCHO (28) MESES		
FECHA DE INICIO	Ocho (8) días de noviembre de 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Nueve (9) de marzo de 2024		
SUSPENSIONES	N/A		
PRÓRROGA No. 1	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (SI APLICA)	N/A		
VALOR INICIAL	Valor total con comisión \$ 685.316.366,00		
ADICIÓN No. 1	N/A		

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2021-2491 por **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$685.316.366)**, han sido efectuados los pagos, por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$674.381.656)**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No PAGO	No ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR	PAGO EFECTUADO A:
1	3000972037	27/12/2021	\$ 1.832.384	Comiagro S.A
1	3000972040	27/12/2021	\$ 360.260	Comiagro S.A
1	3000973221	27/12/2021	\$ 507.844	Comiagro S.A
2	3000972042	27/12/2021	\$ 2.336.312	Comiagro S.A
2	3000972044	27/12/2021	\$ 459.336	Comiagro S.A
2	3000973223	27/12/2021	\$ 647.507	Comiagro S.A
3	3000136588	3/03/2022	\$ 24.594.649	Serlecom S.A.S
3	3000147953	3/03/2022	\$ 54.334.265	Serlecom S.A.S
4	3000212120	28/03/2022	\$ 25.918.809	Serlecom S.A.S
4	3000222549	4/04/2022	\$ 3.442.000	Serlecom S.A.S
4	3000222550	4/04/2022	\$ 1.297.000	Serlecom S.A.S
4	3000222551	4/04/2022	\$ 178.000	Serlecom S.A.S
4	3000222552	4/04/2022	\$ 966.000	Serlecom S.A.S
4	3000222553	4/04/2022	\$ 688.000	Serlecom S.A.S
4	3000222554	4/04/2022	\$ 863.000	Serlecom S.A.S
4	3000222555	4/04/2022	\$ 21.049.489	Serlecom S.A.S
4	3000222556	4/04/2022	\$ 783.000	Serlecom S.A.S
4	3000222557	4/04/2022	\$ 1.057.000	Serlecom S.A.S
4	3000222558	4/04/2022	\$ 866.000	Serlecom S.A.S

4	3000222559	4/04/2022	\$ 860.000	Serlecom S.A.S
4	3000222560	4/04/2022	\$ 444.000	Serlecom S.A.S
4	3000222561	4/04/2022	\$ 442.000	Serlecom S.A.S
4	3000222562	4/04/2022	\$ 177.000	Serlecom S.A.S
4	3000222563	4/04/2022	\$ 365.000	Serlecom S.A.S
4	3000222564	4/04/2022	\$ 627.000	Serlecom S.A.S
4	3000222566	4/04/2022	\$ 219.000	Serlecom S.A.S
5	3000281075	20/04/2022	\$ 13.005.289	Serlecom S.A.S
5	3000291265	25/04/2022	\$ 1.421.598	Serlecom S.A.S
6	3000353672	17/05/2022	\$ 10.000.093	Serlecom S.A.S
6	3000354247	17/05/2022	\$ 21.861.737	Serlecom S.A.S
7	3000461914	17/06/2022	\$ 21.755.978	Serlecom S.A.S
7	3000463787	21/06/2022	\$ 34.329.852	Serlecom S.A.S
8	3000542083	18/07/2022	\$ 11.346.111	Serlecom S.A.S
9	3000745827	16/09/2022	\$ 4.558.849	Serlecom S.A.S
9	3000746178	18/09/2022	\$ 1.296.522	Serlecom S.A.S
10	3000852111	21/10/2022	\$ 23.322.210	Serlecom S.A.S
11	3000939516	22/11/2022	\$ 11.371.941	Serlecom S.A.S
11	3000950839	23/11/2022	\$ 6.595.542	Serlecom S.A.S
12	3001049074	21/12/2022	\$ 12.366.899	Serlecom S.A.S
12	3001050805	22/12/2022	\$ 19.867.258	Serlecom S.A.S
13	3001081210	4/01/2023	\$ 7.822.454	Serlecom S.A.S
14	3000079404	16/02/2023	\$ 13.568.876	Serlecom S.A.S
15	3000169333	22/03/2023	\$ 24.836.345	Serlecom S.A.S
16	3000245722	21/04/2023	\$ 73	Serlecom S.A.S
16	3000249566	24/04/2023	\$ 137.000	Serlecom S.A.S
16	3000249567	24/04/2023	\$ 10.994.786	Serlecom S.A.S
16	3000249568	24/04/2023	\$ 107.000	Serlecom S.A.S
16	3000249569	24/04/2023	\$ 578.000	Serlecom S.A.S
16	3000249570	24/04/2023	\$ 1.750.000	Serlecom S.A.S
16	3000249571	24/04/2023	\$ 2.007.000	Serlecom S.A.S
16	3000249572	24/04/2023	\$ 1.516.000	Serlecom S.A.S
16	3000249573	24/04/2023	\$ 59.000	Serlecom S.A.S
16	3000249574	24/04/2023	\$ 1.985.000	Serlecom S.A.S
16	3000249575	24/04/2023	\$ 73.000	Serlecom S.A.S

16	3000249576	24/04/2023	\$ 55.000	Serlecom S.A.S
16	3000249709	24/04/2023	\$ 4.760.884	Serlecom S.A.S
16	3000249710	24/04/2023	\$ 7.470.000	Serlecom S.A.S
17	3000339429	25/05/2023	\$ 761.943	Comiagro S.A
17	3000341962	26/05/2023	\$ 1.263.423	Comiagro S.A
18	3000335503	24/05/2023	\$ 16.300.874	Serlecom S.A.S
19	3000413014	22/06/2023	\$ 22.181.538	Serlecom S.A.S
19	3000413015	22/06/2023	\$ 8.502.917	Serlecom S.A.S
20	3000485610	17/07/2023	\$ 28.213.313	Serlecom S.A.S
20	3000485611	17/07/2023	\$ 16.951.502	Serlecom S.A.S
21	3000573220	15/08/2023	\$ 31.174.836	Serlecom S.A.S
22	3000683160	25/09/2023	\$ 17.588.196	Serlecom S.A.S
23	3000755500	18/10/2023	\$ 6.103.928	Serlecom S.A.S
23	3000755504	18/10/2023	\$ 12.458.553	Serlecom S.A.S
24	3000847329	22/11/2023	\$ 20.705.782	Serlecom S.A.S
25	3000940106	21/12/2023	\$ 35.929.256	Serlecom S.A.S
26	3000968112	4/01/2024	\$ 19.002.707	Serlecom S.A.S
26	3000970230	4/01/2024	\$ 21.107.736	Serlecom S.A.S
TOTAL			\$ 674.381.656	

NOTA: El pago correspondiente al pedido No. 24 del mes de diciembre por valor total de \$40.110.443 fue abonado el 04 de enero de la vigencia 2024.

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto BogData, la ejecución presupuestal del contrato 2021-2491 y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/ 2021-2491	\$ 685.316.366
VALOR EJECUTADO	\$ 674.381.656
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 674.381.656
SALDO A PAGAR	\$ 10.934.710
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ -

A la fecha no existe saldo a liberar. El valor de pagos efectuados equivale a un 98.40% ejecutado del valor total del contrato.

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte de la sociedad comisionista vendedora y comitente vendedor del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL COMIAGRO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Ejecutar el Contrato de Comisión ciñéndose a las instrucciones que le imparta la Secretaría Distrital de Movilidad y a las normas que regulan este tipo de contratos, sin que le sea factible delegar el encargo	SI	Comiagro ejecuta el contrato de comisión de conformidad a las instrucciones que le imparte la Secretaría Distrital de Movilidad y a las normas que regulan este tipo de contratos, sin que le sea factible delegar el encargo. La evidencia de certificación se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Informar a la Secretaría Distrital de Movilidad acerca de las operaciones celebradas por cuenta de él en desarrollo del contrato que se suscriba	SI	Comiagro Informa a la Secretaría Distrital de Movilidad acerca de los movimientos de operaciones celebradas por cuenta de él en desarrollo del contrato que se suscriba y envía los extractos de operaciones OP 46533829. La evidencia se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Prestar una adecuada asesoría a la Secretaría, de conformidad con las necesidades que tenga la Entidad y las normas vigentes que regulen la materia.	SI	El contratista presta una adecuada asesoría a la Secretaría, de conformidad con las necesidades que tenga la Entidad y las normas vigentes que regulen la materia. La evidencia de certificación se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Solicitar instrucciones específicas de la Secretaría Distrital de Movilidad, cuando en		Para el periodo Comiagro a la fecha no ha efectuado Solicitudes de instrucciones

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL COMIAGRO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
la ejecución de una orden se presenten hechos que requieran ser conocidos por parte de la Entidad	Se desarrolla con la ejecución del contrato	específicas de la Secretaría Distrital de Movilidad, cuando en la ejecución de una orden se presenten hechos que requieran ser conocidos por parte de la Entidad
Adoptar políticas y procedimientos para que la información dirigida a la Secretaría Distrital de Movilidad sea objetiva, oportuna, completa, imparcial y clara.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Se han Adoptado políticas y procedimientos para que la información dirigida a la Secretaría Distrital de Movilidad sea objetiva, oportuna, completa, imparcial y clara. La evidencia de certificación se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Documentar oportuna y adecuadamente las órdenes que reciba de la SDM y las operaciones que realice en virtud de éstas, así como entregar oportunamente la documentación que dé cuenta de la celebración, compensación y liquidación de los negocios realizados.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Comiagro ha documentado oportuna y adecuadamente las ordenes que recibe de la Secretaría Distrital de Movilidad acerca de los movimientos de operaciones celebradas por cuenta de él en desarrollo del contrato que se suscriba y envía los extractos de operaciones OP 46533829. La evidencia se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Ajustar su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las disposiciones y a los principios del Código de Conducta de la BMC;	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Comiagro Ajusta su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las disposiciones y a los principios del Código de Conducta de la BMC. La evidencia de certificación se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Desplegar sus mejores esfuerzos para asegurar que su conducta se ajuste a los más altos niveles de disciplina, profesionalismo y seriedad en aras de preservar el buen funcionamiento del mercado, su integridad, transparencia, honorabilidad y seguridad, así como la confianza del público en el mismo;	Se desarrolla con la ejecución del contrato	El contratista despliega sus mejores esfuerzos para asegurar que su conducta se ajuste a los más altos niveles de disciplina, profesionalismo y seriedad en aras de preservar el buen funcionamiento del mercado, su integridad, transparencia, honorabilidad y seguridad, así como la confianza del público en el mismo; La evidencia de certificación se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL COMIAGRO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
		Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios;	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Comiagro obra de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios
Ajustar su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las disposiciones y a los principios del Código de Conducta de Bolsa Mercantil de Colombia.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Comiagro ajusta su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las disposiciones y a los principios del Código de Conducta de Bolsa Mercantil de Colombia. La evidencia de certificación se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Ejecutar su actividad con ajuste a los principios de (i) integridad y confianza; (ii) cumplimiento de lo acordado; (iii) lealtad; (iv) trato justo; (v) confidencialidad; y, (vi) profesionalismo, según se encuentran previstos en el Capítulo Tercero del Título Primero del Libro Quinto del Reglamento de Funcionamiento y Operación de BMC Exchange;	Se desarrolla con la ejecución del contrato	El contratista ejecuta su actividad con ajuste a los principios de (i) integridad y confianza; (ii) cumplimiento de lo acordado; (iii) lealtad; (iv) trato justo; (v) confidencialidad; y, (vi) profesionalismo, según se encuentran previstos en el Capítulo Tercero del Título Primero del Libro Quinto del Reglamento de Funcionamiento y Operación de BMC Exchange; La evidencia de certificación se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Abstenerse de: (i) realizar, directamente o por interpuesta persona, cualquier operación en el mercado utilizando información privilegiada, en beneficio propio o de terceros; (ii) suministrar, directa o indirectamente, información de carácter privilegiada a un tercero que no tenga derecho a recibirla; (iii) aconsejar la adquisición o venta de un determinado bien o producto agropecuario, agroindustrial u otro commodity, servicio, documento de tradición o representativo de mercancías, título valor, derecho, derivado o contrato, con base en dicha información;	SI	El contratista se abstiene de: (i) realizar, directamente o por interpuesta persona, cualquier operación en el mercado utilizando información privilegiada, en beneficio propio o de terceros; (ii) suministrar, directa o indirectamente, información de carácter privilegiada a un tercero que no tenga derecho a recibirla; (iii) aconsejar la adquisición o venta de un determinado bien o producto agropecuario, agroindustrial u otro commodity, servicio, documento de tradición o representativo de mercancías, título valor, derecho, derivado o contrato, con base en dicha información;

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL COMIAGRO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Guardar reserva y confidencialidad de las operaciones ejecutadas en desarrollo del Contrato de Comisión que se suscriba y de sus resultados;	SI	Se guarda reserva y confidencialidad de las operaciones ejecutadas en desarrollo del Contrato de Comisión que se suscriba y de sus resultados;
Tomar las medidas necesarias para prevenir la revelación de información privilegiada o reservada.	SI	Se toman las medidas necesarias para prevenir la revelación de información privilegiada o reservada.
Cumplir con las obligaciones de naturaleza tributaria que le asistan en desarrollo del contrato de comisión, incluyendo las correspondientes a la práctica de retenciones de conformidad con lo establecido en las normas vigentes y el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al agente retenedor.	SI	Se cumple con las obligaciones de naturaleza tributaria que le asistan en desarrollo del contrato de comisión, incluyendo las correspondientes a la práctica de retenciones de conformidad con lo establecido en las normas vigentes y el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al agente retenedor. La evidencia de certificación se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	SI	Se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá. La evidencia de certificaciones se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020. "por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones".	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Se atienden los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020. "por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones".
El contratista se obliga a Prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo	Se desarrolla con la ejecución del contrato	El contratista previene el abuso y el acoso sexual y promueve su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL COMIAGRO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.		
Prevenir el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basadas en género, en el marco de la ejecución del contrato.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	El contratista previene el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basadas en género, en el marco de la ejecución del contrato
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Denunciar de manera inmediata ante el Oficial de Cumplimiento Antisoborno de la Secretaría - Subsecretaría de Gestión Corporativa- cualquier ofrecimiento, favor, dádiva prerrogativa, recompensa o gratificaciones efectuadas por los proponentes y/o interesados a funcionarios públicos, sus asesores y en general toda persona que participe dentro del trámite del proceso de contratación en cualquier fase, que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, durante el proceso de contratación, ejecución del contrato y/o liquidación, en caso de que sea el adjudicatario, para lo cual podrá utilizar el correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co y fomentar mecanismos y/o instrumentos y/o controles al interior de la empresa que representa para la prevención de prácticas de conductas de soborno, y garantizar que no se adoptarán represalias a sus empleados socios de negocios, y partes interesadas, como consecuencia de las denuncias por prácticas que puedan constituirse soborno.	SI	Durante la ejecución del objeto contractual no se han presentado hechos correspondientes a cualquier ofrecimiento, favor, dádiva prerrogativa, recompensa o gratificaciones efectuadas por los proponentes y/o interesados a funcionarios públicos, sus asesores y en general toda persona que participe dentro del trámite del proceso de contratación en cualquier fase, que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, durante el proceso de contratación y ejecución del contrato.
Atender en forma inmediata las solicitudes y sugerencias hechas por el supervisor del contrato, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado, en el evento en que se llegue a observar alguna deficiencia o irregularidad en la prestación del servicio por parte del comitente vendedor.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Se ha atendido en forma inmediata las solicitudes y sugerencias hechas por el supervisor del contrato, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado, en el evento en que se llegue a observar alguna deficiencia o irregularidad en la prestación del servicio por parte del comitente vendedor.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL COMIAGRO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Acompañar y coadyuvar a la Secretaría Distrital de Movilidad, en los eventos o novedades que surjan durante la ejecución del contrato con el comitente vendedor y los cuales conlleven a posibles incumplimientos.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Se ha acompañado y coadyudado a la Secretaría Distrital de Movilidad, en los eventos o novedades que han surtido durante la ejecución del contrato con el comitente vendedor y los cuales conlleven a posibles incumplimientos.
Evaluar técnicamente al comitente vendedor, en conjunto con el equipo técnico de la entidad designado para la verificación de las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo y la ficha técnica.	SI	Se evaluó técnicamente al comitente vendedor en su momento, en conjunto con el equipo técnico de la entidad designado para la verificación de las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo y la ficha técnica.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, los estudios previos, la propuesta presentada, la ficha técnica y la Invitación Pública electrónica, los cuales harán parte integral del futuro contrato.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato no se han presentado obligaciones adicionales que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL SERLECOM	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
1. Suministrar bajo la modalidad de proveeduría integral los elementos de papelería, útiles de oficina, cajas, carpetas de acuerdo a las condiciones de tiempo exigidas por el supervisor y a las condiciones de modo y lugar establecidas en la presente negociación y en la ficha técnica de negociación y su anexo complementario, en la Ficha técnica y las que establezca eventualmente el supervisor con respecto a elementos solicitados no contenidos en la ficha técnica, para lo cual se deberá dar cumplimiento al procedimiento indicado en la ficha técnica, respecto a los ítems no previstos.	SI	Fueron entregados los elementos de conformidad mediante las remisiones No 2721 - 2722 - 2723 - 2724 - 2725 - 2726 - 2727 - 2728 - 2729 - 2733 de papelería y útiles de oficina con la Prefectura No 686 correspondiente al pedido No 24 del mes diciembre 2023. Se genera las facturas electrónicas para trámite de pago No FES 1482 unidad 02 y la FES 1483 unidad 01; las notas contables correspondiente ND 004 -194 y la ND 004-195 . Estas se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL SERLECOM	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
2. Realizar las entregas, de los pedidos realizados durante los tres (3) días siguientes a la solicitud de acuerdo a lo Solicitado por el Supervisor designado por el comitente comprador	SI	Fueron entregados los elementos de conformidad mediante las remisiones No 2721 - 2722 - 2723 - 2724 - 2725 - 2726 - 2727 - 2728 - 2729 - 2733 de papelería y útiles de oficina con la Prefectura No 686 correspondiente al pedido No 24 del mes diciembre 2023. Se genera las facturas electrónicas para tramite de pago No FES 1482 unidad 02 y la FES 1483 unidad 01; las notas contables correspondiente ND 004 -194 y la ND 004-195 . Estas se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.
3. Garantizar que los bienes que se entregan, sean originales, nuevos, NO re manufacturados, ni reutilizables o reutilizados, de óptima calidad y marca reconocida en el mercado	SI	Para este periodo se realiza esta obligación en la entrega del pedido conjuntamente entre el contratista y las personas delegadas de recibir los elementos. Para este periodo el contratista aporta la evidencia y/o certificación del cumplimiento. La evidencia se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.
4. Entregar los elementos solicitados en las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad, como son: SEDES QUE REQUIEREN SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES D E OFICINA ÍTEM SEDE DIRECCION 1.) Principal Calle 13 Calle 13 No. 37-35 2.) Paloquemao Carrera 28 A No. 17 A – 20 3.) Almacén General Carrera 30 No. 16-01 Sur 4.) Patio 4 Av. Calle 3 No. 37-55 5.) Casa Chico Carrera 18 No. 93-64 6.) Bodega Villa Alsacia Calle 12 No. 69 A 25 Bodega 10 7.) Policía Nacional – Seccional de Tránsito y Transporte Cra 36 No. 11-62. cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en la presente	SI	Fueron entregados los elementos de conformidad mediante las remisiones No 2721 - 2722 - 2723 - 2724 - 2725 - 2726 - 2727 - 2728 - 2729 - 2733 de papelería y útiles de oficina con la Prefectura No 686 correspondiente al pedido No 24 del mes diciembre 2023. Se genera las facturas electrónicas para tramite de pago No FES 1482 unidad 02 y la FES 1483 unidad 01; las notas contables correspondiente ND 004 -194 y la ND 004-195. Estas se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL SERLECOM	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
negociación. Previa coordinación con el supervisor designado por el comitente comprador sobre los horarios de entrega, autorizaciones de ingreso.		
5. Disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna. Los costos de transporte y entrega del equipo serán asumidos por el comitente vendedor	SI	Para este periodo el proveedor ha dispuesto de vehículo (camión) y personal (quienes entregan los pedidos - remisiones) en cada una de las sedes (dependencias) que requirieron suministro de papelería.
6. Facturar los elementos de papelería, útiles de oficina de conformidad con los precios ofrecidos final anexando la remisión de entrega de elementos en las diferentes dependencias.	SI	Fueron entregados los elementos de conformidad mediante las remisiones No 2721 - 2722 - 2723 - 2724 - 2725 - 2726 - 2727 - 2728 - 2729 - 2733 de papelería y útiles de oficina con la Prefectura No 686 correspondiente al pedido No 24 del mes diciembre 2023. Se genera las facturas electrónicas para tramite de pago No FES 1482 unidad 02 y la FES 1483 unidad 01; las notas contables correspondiente ND 004 -194 y la ND 004-195 . Estas se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.
7. Mantener durante la vigencia de la presente negociación los valores unitarios fijados en la presente ficha técnica de negociación.	SI	Para este periodo se realiza esta obligación con la verificación de la prefectura No 686 con las remisiones del Pedido No 24. Para este periodo el proveedor aporta la evidencia y/o certificación del cumplimiento. Estas se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.
8. Entregar los elementos solicitados por el supervisor en un lapso de tiempo no mayor a tres (3) días calendario, en el lugar establecido por éste o de acuerdo a lo estipulado en el contrato y/o en el estudio previo en entregas ordinaria y para las entregas extraordinarias será un plazo no mayor a 12 horas hábiles, contados a partir de la fecha y hora de la solicitud del pedido por parte de la Entidad, la	SI	Se entregaron los elementos solicitados en un lapso de tiempo no mayor a tres (3) días calendario, de conformidad con lo requerido en el pedido No 24, pedido remitido al contratista el 05 de diciembre 2023 discriminado por cada una de las áreas de la entidad y la persona responsable de la recepción de los mismos, de conformidad con los requerimientos enviados.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL SERLECOM	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
entrega se debe realizar en el horario de 7:00 am a 4:30 pm. de lunes a viernes.		Estas se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.
9. Establecer estrategias en la ejecución de las actividades propias de la presente negociación, que busquen la minimización de daños ambientales, utilizando en la presentación “embalaje, almacenamiento, empacado y entrega” de los elementos materiales biodegradables y no contaminante.	Se verifica y/o convalida durante la ejecución del contrato	Para este periodo se realiza esta obligación; el proveedor aportar la evidencia y/o certificación del cumplimiento. Estas se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.
10. Adoptar e implementar las herramientas de planeación para la Gestión Ambiental que permitan gestionar acciones con miras a lograr los objetivos propuestos por la entidad, dándole cumplimiento a las normas distritales, de conformidad con los lineamientos de la Entidad.	Se verifica y/o convalida durante la ejecución del contrato	Para este periodo se realiza esta obligación; el proveedor aportar la evidencia y/o certificación del cumplimiento. Estas se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.
11. Reemplazar los elementos dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento escrito por parte del supervisor de la Secretaría Distrital de Movilidad, que podrá efectuarse vía correo electrónico.	aplica para este periodo	No aplica para este periodo. Durante la ejecución del contrato el proveedor deberá aportar la evidencia y/o certificación del cumplimiento cuando aplique. Estas se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.
12. Realizar los actos necesarios para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales para la ejecución del presente negociación.	Se verifica y/o convalida durante la ejecución del contrato	Para el periodo objeto de certificación, no se precisó modificación alguna.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL SERLECOM	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
13. Asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades.	SI	Para este periodo se realiza esta obligación en la verificación de la prefactura No 686 y las facturas FES No 1482 y FES 1483 y las notas contables ND 004-194 y la ND 004-195 contra el pedido No 24 donde se corrobora que asumen los costos directos e indirectos y no hay cobro adicional a lo pactado y durante la ejecución del contrato el proveedor deberá aportar la evidencia y/o certificación del cumplimiento. Estas se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio - subadministrativa año 2023 – Contratos 2023 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.
14. Informar oportunamente al supervisor designado por el comitente comprador sobre las dificultades que se presenten en la ejecución del mismo, así como ofrecer alternativas que permitan garantizar la buena ejecución de la presente negociación.	Se desarrolla con la ejecución del contrato y las reuniones de seguimiento que se efectúen mensualmente	Para el periodo objeto de certificación, no se precisó modificación alguna.
15. Presentar oportunamente los informes de ejecución, incluyendo acta de entrega y recibo a satisfacción de cada una de las actividades ejecutadas, firmadas por el Supervisor y designar un funcionario de su empresa como Ejecutivo de Cuenta, quien será el enlace principal con el supervisor designado por el comitente comprador, canalizará todos los requerimientos de la Entidad y será el responsable del suministro de la información y reportes que se exijan sobre el desarrollo de la presente negociación	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Se está presentando oportunamente los informes de ejecución (informe de actividades del contratista – informe de ejecución del contrato de comisión) firmado por los supervisores y se están anexando las evidencias en la carpeta compartida de repositorio de la subdirección administrativa incluyendo las copias de facturas. Los funcionarios de la empresa Comercializadora SerleCom SAS designados como enlace principal con los supervisores designados por la entidad SDM Neyfi Martinez Guata - Cesar Augusto Guerrero y el apoyo a la supervisión Vivian Rocío Casallas, por SerleCom son Javier Albarracín y Marcela Espíndola.
16. Las demás que se deriven de la naturaleza de la presente negociación y que permitan su correcta ejecución.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Para el periodo objeto de certificación, no se precisó modificación alguna.

En consecuencia, certificamos el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato No 2021-2491, por parte de la firma comisionista COMIAGRO S.A y el proveedor del servicio COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

Que COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. COMIAGRO, constituyó la póliza de seguro de garantía única y cumplimiento No. 15-44-101252064, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de Seguros del Estado S.A., que cubre el Contrato No.2491 de 2021, aprobada el (01/11/2021); así mismo el contratista COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S. constituyó la póliza 14-44-101142050 a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD expedida por la compañía de seguros del estado S.A.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

GARANTÍAS	● COMISIONISTA AGROPECUARIOS SA COMIAGRO No. 15-44-101252064, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros del Estado S.A. ● COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S 14-44-101142050 (Anexo 2) a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros del Estado S.A.		
AMPAROS: COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. COMIAGRO	VALOR	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 1.350.244	28/10/2021	hasta el 27/08/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 1.350.244	28/10/2021	hasta el 27/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 675.122	28/02/2024	hasta el 27/02/2027
AMPAROS: COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S.	VALOR	VIGENCIA	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 135.024.398.20	06/12/2021 hasta el 15/08/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 67.512.199.10	06/12/2021 hasta el 15/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 135.024.398.20	06/12/2021 hasta el 15/08/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$135.024.398.20	06/12/2021 hasta el 15/02/2025

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato, no se han impuesto sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato, no se ha declarado siniestros

6. Documentos soporte

El certificado de supervisión y/o interventoría e informe de actividades del contratista COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S correspondiente al pedido No. 24 fue presentado en el periodo del mes de diciembre de la vigencia 2023 para trámite de pago. De igual forma los documentos hacen parte del expediente del gestor documental Orfeo No 20215300550010001450E.

7. Observaciones adicionales

A continuación, se relacionan las observaciones generales que se han presentado durante la ejecución del contrato en mención como parte de la supervisión realizada:

7.1. El contratista COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S inicio operación desde el día 22 de diciembre de 2021 según acta de inicio de operaciones que se encuentra en el repositorio, de forma tal que desde el apoyo a la Supervisión del Contrato se realizó el requerimiento para el primer pedido de papelería para cada una de las áreas de la entidad incluyendo a la policía metropolitana de tránsito.

7.2. La entidad SDM efectuó la revisión de la segunda solicitud elevada por el contratista COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S mediante oficio remitido el pasado 22 de junio de 2022 de referencia: "SOLICITUD AJUSTE DE PRECIOS DENTRO EL MARCO DE LA RUEDA DE NEGOCIO No 228-2021". En tal sentido, la justificación modificatoria de precios fue verificada y aprobada por la Dirección de Contratación y la ordenación del gasto. El acto administrativo de autorización de incremento de precios, fue enviado a Comiagro S.A a

Andrea Jara Posada mediante correo con fecha 24 de agosto de 2022, para revisión con la BMC y suscripción del acta de acuerdo.

Se realizó reunión con el contratista COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S y su intermediario de bolsa Bursagan S.A. y con Comiagro S.A. el día 05 de septiembre de la vigencia 2022 para efectuar seguimiento a la ejecución del contrato y para notificar la autorización de incremento de precios en los ítems autorizados en el acto administrativo.

Comiagro S.A. a través de la representante Andrea Jara Posada envía el acta de acuerdo con la BMC mediante correo con fecha el día 05 de septiembre de la vigencia 2022.

Se envió respuesta definitiva a la solicitud de reajuste de precios enviado por el contratista COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S con fecha 22 de junio de 2022 mediante oficio radicado No. 202261208721141 con fecha 9 de septiembre de 2022.

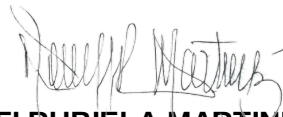
7.3. Considerando el promedio actual de consumo, que se ubica en cerca de veinte nueve millones de pesos (\$29.000.000) M/cte. mensuales, se hace necesario realizar una adición al presupuesto del contrato, que garantice el suministro de papelería y elementos de ofician hasta la fecha de finalización del contrato que nos ocupa, fecha que corresponde al 9 de marzo 2024.

7.4. En el mes de diciembre 2022 se envió las solicitudes a COMIAGRO S.A y al contratista COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S en virtud del cumplimiento del **Decreto 332 de 2020** por el cual se establecen las medidas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital en el artículo 3 Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio, solicitando la certificación de manifestación juramentada firmado por el representante legal. Se reciben las certificaciones firmadas por el representante legal correspondientes al mes de diciembre de la vigencia 2023.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024.



CESAR AUGUSTO GUERRERO H.
Supervisor del contrato 2021-2491



NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA
Supervisora del contrato 2021-2491
A partir del 25 de septiembre de 2023